



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

10274 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 17/2023 en la modalidad de suplemento de crédito*

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 5 de octubre de 2023, publicado en el BOIB núm. 137 de 7 de octubre de 2023, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 17/2023, se entiende el mismo elevado a definitivo. El detalle es el siguiente:

GASTOS			
Programa	Económico	Descripción	Modificació
9201	22706	Servicios comunes. Estudios y trabajos técnicos	18.150,00 €
9201	22706	Servicios comunes. Estudios y trabajos técnicos	58.000,00 €
9201	22799	Servicios comunes. Trabajos realizados por otras empresas	13.915,00 €
341	22609	Promoción y fomento del deporte. Gastos diversos	18.000,00 €
342	21200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	10.000,00 €
337	22609	Instalaciones de ocupaciones del tiempo libre. Trabajos realizados por otras empresas	18.150,00 €
9201	22706	Servicios comunes. Estudios y trabajos técnicos	35.000,00 €
164	63200	Cementerios. Inversiones de reposición edificios y otras. Arrambador cementirio Pina	60.000,00 €
164	61900	Cementerios. Otras inversiones de reposición de infraestructuras para uso general	45.826,00 €
9201	22706	Servicios comunes. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00 €
172	22199	Medio ambiente. Otros suministros	2.500,00 €
9201	22799	Servicios comunes. Trabajos realizados por otras empresas	20.000,00 €
	TOTAL		314.541,00 €
INGRESOS			
	Eco	Descripción	Modificació
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	314.541,00 €

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, únicamente puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (29 de octubre de 2023)

La alcaldesa
Margarita Fullana Arrom